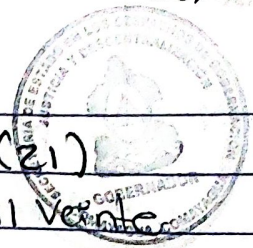


ACTA No 28



En Ojos de Agua, Comayagua a los Veintiun (21) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Veinte, reunidos los honrables de la Corporación Municipal para celebrar Sesión Ordinaria que presidió la Señora Alcaldesa Municipal con la asistencia de las siguientes autoridades Municipales en su orden: Ing. Xiomara Ulloa Flores Alcaldesa Municipal, Lic. Mario del Rosario Buerro Anariba Primer Regidor, Lic. Marvin Adonay Romero Matute Segundo Regidor, señor Samuel Ulloa Flores Tercer Regidor, Señor Juan Lino Mencía Flores Cuarto Regidor, Lic. Mirtala Cano Morales Quinta Regidora, Lic. Reina Suyapa Ulloa Montoya Sexta Regidora, Señor José Valentín Ulloa Vázquez Séptimo Regidor, Señor Antonio Anariba Caballero Octavo Regidor, Abogado Esdras Nehemías Mencía Ulloa, ante la Secretaria Municipal de despacho queda fe. Se desarrollo la agenda siguiente:

1. Comprobación del Quórum por la Secretaria Municipal.

2. Apertura de la Sesión por la Señora Alcaldesa

3. Oración

4. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda que se aprobó sin modificación.

5. Lectura, discusión y aprobación del Acto Anterior

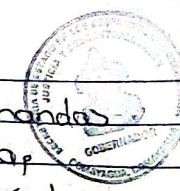
6. Lectura de correspondencia

Participa de la Auditoría Interna Municipal Angelica Ulloa para solicitar a los regidores la declaración jurada del año 2020 y la fianza de la Alcaldesa Municipal y de la Tesorera y si no declararon solicita que por escrito puedan explicar los motivos ya que esta documentación debe ser remitida al Tribunal Superior de Cuentas.



7. Participación del Abogado Esdras Nehemías Menúa para informar sobre los demandas Municipales

- Informa sobre la demanda ejecutiva contra el señor Efraín Medina que aún no se ha dictado sentencia y que se está esperando que el 6 de Enero ya se pueda tener el dictamen.
- La Alcaldía Municipal tiene demandas en contra del señor Carlos Efraín Medina por demanda de rescisión de los contratos, daños y perjuicios y pago de indemnizaciones por 4,600,000.00 más el 25% de los daños y perjuicios en total son casi los 5 (cinco) millones, luego la abogada de Medina, la señora Emma Lolix nos demandó por 3,800,000.00 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL) LEMPIRAS por los pagos que le debe la municipalidad pero es improcedente porque no se nos ha dado sentencia de la primera estamos esperando y si la ganamos deberon pagarnos 800,000.00 lps. (OCHOCIENTOS MIL) por daños y perjuicios, participaron los miembros de la Corporación para dar su punto de vista a los casos del señor Medina, ya que el señor Medina tiene un nuevo abogado al que le a solicitado que le lleve los casos, pero el nuevo abogado quiere que lleguemos a una conciliación y si no negociamos el no está dispuesto a aceptar los casos, el señor Medina a hecho una propuesta y si la alcaldesa está dispuesta a negociar la Corporación sugiere y pide que se debe claró sobre las condiciones en que se hará el trato, para evitar otros problemas legales a futuro, la Corporación estaría de acuerdo que se haga un último intento por conciliar.
- El Abogado Esdras Nehemías Menúa dice que durante



este año solo se pagaron deudas por demandas un total de lps. 180,500.00 hasta la fecha, también informo las demandas de Comercial Pamela, Agro Servicios del Valle, los casos del señor Jose Adalberto Ulloa Anariba que se necesitan anexar a las conciliaciones las respectivas actas de defunción.

- Sobre este tema de las demandas la señora solicitó de manera formal al señor Esdras Nehemías Menúa que presente informe por escrito de lo expuesto para tener mas claro el detalle de cada uno de los procesos legales que enfrenta la Municipalidad en el tema de demandas.

8. Informe Alcaldesa Municipal

- 8.1 - Se pagaron al profesor Edy Norman Sorto director del Instituto Técnico "Rodrigo Díaz Viala" las deudas de las becas del 2015, 2016, 2018, 2019, 2020, solo se debe el 2017, se canceló la reparación del mobiliario del Jardín de Niños Rosa Delia Turcios, en total se le canceló lps. 105,000.00 (CIENTO CINCO MIL) LEMPIRAS EXACTOS.
- 8.2 Aporte reconstrucción del Puente Hamaca sobre el Río Humuya, en materiales fueron lps. 154,400.00 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA) LEMPIRAS se compró 250 bolsas de cemento se gastaron 202, ellos habían pedido 500 bolsas pero como se iban pidiendo por partes no hicimos ese gasto, se compro hierro pero no se utilizó, los aserradores ellos cobranon 4 lps por pie cuando usualmente se paga lps. 5.00, ellos hicieron esta rebaja como aporte, en total se pagó por ello lps. 35,467.00 a Raúl Ulloa y Gabriel Ulloa, la apertura para la base muerta, cable y base del



Puente lps. 25,200.00 (VEINTI UNO MIL DOSCIENTOS) LEMPIRAS, hasta ahorita hemos registrado y contabilizado un total de lps. 251,327.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTE Y SIETE) LEMPIRAS, otros gastos sin registrar lps. 4,000.00 camisetas alucibas, lps. 4,000.00 comida de inauguración, lps 2,000.00 pólvora, 5,000.00 lps de la banda musical, lps. 5,812.56 de Grapas y alimentación de la profe. Reina Ulloa lps 820.00, reembolso de factum de TAC cerebral (señor Elmer Ulloa Coballero) lps 3,500.00, pago de jornales para la canasta, lps 12,000.00, facturas al señor Alex Daniel Ulloa que no han sido cancelados.

8.3 Se prepara informe por gastos e inversión por Operación Fuerza Honduras del que todavía está pendiente la construcción del Centro de Campo Dos donde el ingeniero tenía un pequeño imprevisto pero ya fue resuelto y los materiales en los próximos días serán trasladados a la comunidad de Campo Dos, el equipo médico ya está listo, también es necesario aclarar que se compra medicamento y se está pagando a los médicos con fondos de subsidio a Salud porque ellos no tienen carta de egresados aún, con lps 84,000.00 (OCHENTA Y CUATRO MIL) LEMPIRAS, de sueldos y salarios.

8.4 Se lleva a cabo actividad de entrega de raciones de alimento y kit de higiene a nuestros paisanos de la Costa Norte que se vieron bastante afectados por los dos huracanes (ETA e IOTA) y se compran 18 (DIECIOCHO) colchonetas y alimentos para los albergues de Campo Dos y los que se quedaron con un familiar también se les provee, el resto de los afectados están con apoyo de LOPECO. 8.5 Don Antonio Caballero Octavo Regidor dice que si se trajeron raciones de alimento



a la municipalidad de la que los medios de la libertad estuvieron recolectando, que él anduvo dejando unos granos pero la forma que le atendieron no fue agradable, la señora Alcaldesa le aclara que no que en ningún caso ya que estas raciones los organizadores la entregaron directamente en cada caso beneficiado.

8.6 Los miembros de la Corporación Municipal dicen que es necesario que se emita una ordenanza para regular el paso vehicular por el puente y que se prohíba el paso de vehículos pesados y que vayan sobre cargados, que se contrate un vigilante para este fin.

8.7 Otros gastos que se hicieron fueron

- lps. 31,705 de las balsas
- lps. 24,571.00 en la canasta
- 21,600.00 lps. de la calle de la calera

8.7 se le pago 355,000.00 (TRES CIENTOS TREINTA Y CINCO) MIL LEMPIRAS de limpieza y reparación de calle por ETA e IOTA con fondos municipales en la calle de Los Dos Ríos, a Los Anises y del Portillo Grande a Los Dos Ríos, la Cañada, por el fondo Cafetero se reparó del Portillo Grande a la Cienega, las calles de San Antonio, Monte Redondo están pendientes con fondos municipales.

9. Asuntos Varios

La licenciada María del Rosario Buzo Directora Municipal de Educación pregunta como queda lo de la construcción de la Escuela de la Providencia, que si aún se comprará el terreno para poder construir ya que es un compromiso que se hizo y que debe dar informe de esto, la alcaldesa dice que se comprará, ya que él dueño está perdiendo la cantidad de



lps. 50,000.00 por el predio.

10. Acuerdos y Resoluciones

10.1 Esta Corporación Municipal por decisión unánime de los miembros presentes ACUERDA: Aprobar reembolso inmediato de las facturas de compra de materiales, alimentación y pago de un TAC CEREBRAL al señor (Elmer Ulloa Caballero) que sufrió un accidente en las actividades de reconstrucción del paso provisional por el Puente Hamaca Sobre el río Humaya en esta laborera Municipal, haciendo efectivo un pago con un valor de lps. 10,132.00 (DIEZ MIL CIENTO TREINTA Y DOS) LEMPIRAS a nombre de la lic. Reina Suyapa Ulloa Montoya Secreta Regidora Municipal de este término, dicho material se utilizó en los trabajos de este proyecto.

10.2 Esta Corporación Municipal, CONSIDERANDO las facultades que se encuentra enuestido por la ley de Municipalidades y por decisión unánime de sus miembros ACUERDA: Dar Instrucciones al Director Municipal de Justicia de este término para que proceda de manera inmediata a emitir ordenanza municipal con el fin de vigilar, regular, cuidar y restringir el paso de vehículos pesados o con exceso de carga por el paso provisional construido recientemente con aporte municipal y la invaluable colaboración de los pobladores de nuestro municipio en especial de nuestro casco urbano, CONSIDERANDO que es nuestro deber AUTORIZAMOS la contratación de la persona idónea para que regule la circulación por el Puente Hamaca. COMPLASE

10.3 Considerando que debido a la Pandemia del COVID-19, durante un tiempo nuestras instalaciones estuvieron cerradas para la atención de nuestros



contribuyentes, lo que ocasionó una baja recaudación de Ingresos Tributarios, limitando con ello nuestro presupuesto con Fondos Propios Municipales y en vista que existía disponibilidad de Fondos de Transferencia Municipal del Gobierno Central y que era necesario solventar varias necesidades que como institución presentamos, por tanto esta Corporación Municipal por decisión unánime y en uso de las facultades otorgadas por ley autoriza ajuste de cuentas de libretas para el registro en el sistema de forma contable de pagos que se efectuaron con Fondos de Transferencia pero que según presupuesto estaban asignados con fondos propios municipales, por tanto se aprueba el Ajuste de libretas para el traspaso de Fondos entre libretas de sistema.

11. Cierre de la Sesión

Joel Ulloa
Antonio Amador G

Rosa Ulloa

M. B. Amador

Reina Ulloa

Julio Ulloa

Montoya



Ulloa

* Ultima Acta del año 2020